



El **Gobierno del Estado de Chihuahua**, a través del **Instituto de Innovación y Competitividad**, con fundamento en la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chihuahua, difunde, promueve y fortalece las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación mediante proyectos y programas que mejoren la productividad y competitividad del estado de Chihuahua.

Con base en lo anterior, el Instituto invita a participar en el siguiente volumen de la revista Raké, Edición 2026:

VOLUMEN 3: EDUCACIÓN, TALENTO Y FUTURO STEM

Dirigida a:

Divulgadores(as) de la ciencia, científicos(as), investigadores(as), docentes, profesionales, técnicos(as), académicos asociados y estudiantes instituciones de educación superior públicas y centros de investigación públicos en el Estado de Chihuahua con el propósito de promover su crecimiento profesional y fomentar la innovación continua en sus respectivas áreas de especialización y a todas aquellas personas con interés en colaborar en la revista digital “Raké. Ciencia, Tecnología e Innovación”.

Objetivo

La revista “Raké” tiene el propósito de propiciar la divulgación y promoción de la ciencia, tecnología e innovación, principalmente del Estado de Chihuahua, buscando compartir con los lectores temas relacionados a temáticas vanguardistas y de interés para la comunidad Chihuahuense, contribuyendo así al avance del conocimiento y al fortalecimiento del prestigio de la comunidad investigadora de la región.

Características del apoyo

Divulgación y promoción de la ciencia, tecnología e innovación a través de la publicación gratuita de artículos, ensayos, reseñas, noticias, columnas y/o entrevistas, elaborados por personas radicadas u originarias del estado de Chihuahua, en la revista de circulación estatal “Raké”.



Bases

Para Raké 2026, los textos deberán ser escritos como material de divulgación y enmarcados en alguna de las siguientes temáticas:

1) Salud

Medicina de precisión, genética y predictiva
Registro electrónico portable de datos de salud
Dispositivos y diagnósticos inteligentes móviles
Fabricación de tejidos y órganos
Medicina móvil y remota
Cirugías menos invasivas y prótesis en 3D
Envejecimiento de la población y demografía
Vacunas y fármacos especializados
Pandemias y enfermedades emergentes
Obesidad, diabetes, enfermedades cardiovasculares y cáncer

2) Ambiente

Aprovechamiento de la biomasa
Conservación de la biodiversidad
Disminución de huella de carbón
Conservación de agua y suelos
Remediación de aire, suelos y agua
Control biológico de plagas
Biofertilizantes

Empaques biodegradables
Reúso de desechos y subproductos
Economía circular y reciclaje total

3) Comunicación

Drones, microsatelites y amplia conectividad
Arquitecturas multicloud híbridas
Población universalmente conectada
Experiencia sensorial en internet
Madurez de sistemas de seguridad de datos
Internet 5G/6G
Nuevos modelos educativos 4.0 e interactivos
Plataformas interactivas para cultura y diversión
Protección amplia de datos personales
Confirmación de veracidad de datos en internet
Optoelectrónica
Super cómputo
Cómputo cuántico
Sensores e internet de las cosas



4) Manufactura

Programación inteligente de producción
Nuevos modelos de logística y distribución
Cadena de suministro inteligente en tiempo real
Planeación inteligente de capacidad instalada
Mantenimiento predictivo inteligente
Abasto y desarrollo de proveedores en tiempo real
Calidad total 6 sigma en todos los procesos
Amplia flexibilidad de producción
Tecnologías 4.0 para manufactura inteligente
Diseño rápido y colaborativo de nuevos productos
Micro y nanoelectrónica
Nanotecnología
Materiales avanzados
Prototipado

Manufactura aditiva
Robótica flexible
Gemelos digitales
Realidad virtual y aumentada
Diseño, modelación y simulación
Algoritmos e inteligencia artificial

5) Comercio y servicios

Marketing digital y conducta del consumidor
Nuevos canales de venta directa
Comercialización creciente en la WEB
Nuevos servicios financieros y banca móvil
Nuevos servicios en la WEB
Modelos de consumo predictivo
Nuevos servicios turísticos
Servicios inmobiliarios en la WEB
Monedas virtuales
Aplicaciones y software como servicios
Biometría, seguridad de datos, blockchain
Plataformas de libre acceso



Los textos deberán ser inéditos, de divulgación y podrán presentarse en la siguiente modalidad:

- **Artículo:** Informe especializado y original que comunica los hallazgos derivados de la ciencia, la tecnología o la innovación. Su propósito es difundir nuevos conocimientos dentro de la comunidad académica, por lo que debe ser redactado con objetividad y seguir una estructura lógica.

Requisitos y documentación

Ser mexicano y someter un texto relacionado a desarrollos científicos, tecnológicos o innovaciones del Estado de Chihuahua.

Documentos probatorios

- I. Identificación Oficial con fotografía del solicitante, la cual puede ser:
 - a. Credencial para votar, emitida por el Instituto Nacional Electoral.
 - b. Pasaporte, emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
 - c. Cartilla del Servicio Militar Nacional, emitida por la Secretaría de la Defensa Nacional.
 - d. Licencia de conducir, expedida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado
- II. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- III. Comprobante de domicilio cuya fecha de emisión no exceda de 3 meses al momento de su presentación.
- IV. Registro Federal del Contribuyente (RFC).

Contenido del texto

Derivado de la naturaleza de la revista, los textos a publicar deberán atender los siguientes criterios generales:

- I. Artículos claros y concisos, de fácil lectura y con temas atractivos para los(las) lectores(as).



- II. Lenguaje claro y ameno evitando los tecnicismos o en su defecto, dar explicación de estos.
- III. Considerar que los(as) lectores(as) objetivo, forman parte tanto del sector académico como de la comunidad en general.
- IV. Incentivar la lectura con información y resultados interesantes, empleando ilustraciones, imágenes, gráficos, infografías, entre otros materiales, que faciliten la comprensión del texto.
- V. Se aceptarán artículos que describan hechos, ideas, experiencias y resultados correspondientes a actividades relacionadas con la ciencia, la tecnología, las humanidades, las artes y la innovación.
- VI. Dar un título al texto pertinente a los fines de la divulgación (no técnico) y evitar el uso de subtítulos como Introducción, Antecedentes, Objetivos, Materiales y métodos, Procedimiento y experimentación, Resultados etc. (estos elementos deben estar presentes en el texto, pero no con esta estructura rígida ni a manera de subtítulos).

Formato del Texto

- I. Título: en español, que resulte atractivo al público, máximo 6 palabras.
- II. Palabras clave: indicar tres palabras correspondientes al tema.
- III. Referencias: incluir apartado de fuentes consultadas.
- IV. Fuente: Arial, tamaño 12
- V. Texto: interlineado a 1.5 espacios, justificado.
- VI. Numeración de páginas obligatoria.
- VII. Tipo de archivo: editable sin candados ni control de cambios. Se aceptan únicamente: .doc o .docx.
- VIII. Imágenes: Los archivos deben ser de al menos 300 dpi, en .jpeg, .gif, .tiff, .eps, .png y contar con los derechos de uso o en su caso incluir imágenes con derecho de uso libre. Incluir un índice de imágenes.
- IX. Gráficas sin edición de color y sin referencia a contenidos, con títulos, descripción y referencias claras. Incluir un índice de gráficos.



Presentación de las Solicitudes

La solicitud de apoyo deberá presentarse junto con la documentación anteriormente mencionado al correo: a.castro@i2c.com.mx. El nombre del archivo del texto que se desea publicar deberá corresponder al apellido del autor principal seguido por el título del artículo remitido (ejemplo: García – Agroindustria)

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la carta de solicitud de apoyo del programa, la cual se puede descargar del siguiente hipervínculo:

[Solicitud de apoyo para el programa RAKÉ 2026.docx](#)

En caso de no poder descargar la carta de solicitud de apoyo del programa, esta se puede solicitar al correo electrónico antes mencionado o a los teléfonos de contacto mencionados en este documento.

Solo serán considerados para publicación en este volumen los textos recibidos hasta el **10 de Julio del 2026**. Los textos recibidos en fechas posteriores podrán ser considerados para futuros volúmenes.

Selección de textos

Los artículos recibidos se turnarán al Departamento de Innovación y Emprendimiento del Instituto para su revisión. El Departamento del Innovación y Emprendimiento elegirá los artículos de divulgación científica que serán tomados en cuenta para su publicación.

Los artículos seleccionados para conformar las publicaciones de “Raké. Ciencia, Tecnología e Innovación” serán aquellos que cumplan con lo establecido en el presente documento. Al enviar su artículo a la revista “Raké. Ciencia, Tecnología e Innovación”, la revista conserva los derechos de los trabajos publicados, favoreciendo la reutilización de los artículos.

Consideraciones para el rechazo de textos:

Se considerarán los siguientes criterios de rechazo:

- El texto no está relacionado con el estado de Chihuahua y/o no es relevante en el contexto del Programa Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chihuahua 2023-2027.
- Que el texto haya sido publicado en otra revista de divulgación.



Derechos

Las y los participantes de los programas tendrán derecho a:

1. Recibir asesoría e información necesaria de manera clara y oportuna, así como orientación de forma gratuita por parte del Instituto, respecto a los tramites, requisitos y contenido de las reglas del programa.
2. A un trato digno, respetuoso, oportuno con calidad y equitativo, sin discriminación alguna.
3. Atención para recibir los apoyos en especie sin costo alguno.
4. Seguridad sobre la reserva y privacidad de su información personal.
5. Los participantes tienen derecho a conocer los resultados de sus solicitudes.

Obligaciones

1. Proporcionar, bajo protesta de decir verdad, la información que le requiera el personal de la unidad responsable del proceso.
2. Presentar los documentos que se le soliciten, conforme a los requisitos presentes en este documento.
3. Apegarse a los lineamientos establecidos en el presente documento.

Quejas y denuncias

Las quejas, denuncias o inconformidades, se podrán realizar a través de la página del instituto en la siguiente dirección electrónica <https://i2c.com.mx/contacto/> o al correo transparencia@i2c.com.mx

Informes

Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua.

Departamento de Innovación y Emprendimiento.

Dr. Arturo Castro Rocha.

Correo de contacto: a.castro@i2c.com.mx ; omar.miranda@i2c.com.mx



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

**SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN Y
DESARROLLO ECONÓMICO**

**INSTITUTO DE
INNOVACIÓN Y
COMPETITIVIDAD**

Atención en persona

Chihuahua

Edificio Empresarial Av. Cuauhtémoc #1800 Pueblito Mexicano Edif. José Ma. Morelos piso 3, colonia Cuauhtémoc, Chihuahua

Ciudad Juárez

Av. Abraham Lincoln #1320, Colonia Chihuahua. C.P 31020. Córdova Américas, Cd. Juárez, Chihuahua. CP. 32310.